

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: AUTORIZASE PAGO A BIENES NACIONALES

DECRETO ALCALDICIO N°: 01174/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 5 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
2. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto Alcaldicio N°01142 de fecha 03 de junio del 2026, que actualiza régimen de subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad debe dar cumplimiento oportuno a las obligaciones pecuniarias contraídas con órganos de la Administración del Estado.
2. Que, el Ministerio de Bienes Nacionales ha emitido el correspondiente cobro por concepto de regularizaciones.
3. Que, existe disponibilidad presupuestaria en el ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.
4. Que, en mérito de lo anterior, resulta procedente autorizar el pago solicitado.

DECRETO

AUTORIZASE el pago a favor del Ministerio de Bienes Nacionales, RUT , por la suma total de \$ 515.971, correspondiente a regularización, según antecedentes que se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto.

IMPÚTESE el gasto al ítem presupuestario del presupuesto municipal vigente.

ENCOMIÉNDASE, a la Dirección de Administración y Finanzas la ejecución del pago autorizado mediante el presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
cupon	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IGNACIO ALBERTO PERALTA SANCHEZ - PROFESIONAL CONTABILIDAD 2 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21897382&hash=5af29>